

*Ing. Bach. Enrique Sulcahuamán Mizari
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón*



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 28 de febrero del 2020

Visto; El Memorando N°040-OP-2020-INR, que contiene la indicación de asignación de funciones de la servidora doña: Milagro del Rocío Gómez Baldoceada, personal nombrado en condición de destacado de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen en los artículos 25° y 74°, respectivamente, las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la administración pública;

Que, el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal, N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones es la acción que permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la entidad según su nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, con Resolución Administrativa N° 127-2019-SA-OP-INR, de fecha 26 de abril del 2019, se resuelve Asignar con eficacia al 13 de marzo del 2019 a don: Andrés Antonio Calderón Huaranga, Técnico Administrativo, servidor contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe del Equipo de Remuneraciones, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Que, con documento del Visto, por necesidad del servicio se indica la asignación de las funciones de jefa del Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, a doña: Milagro del Rocío Gómez Baldoceada, Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo SPF, personal nombrado del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, por convenir al servicio, resulta necesario adoptar las acciones de personal que resulten convenientes, a fin de asegurar la continuidad de las actividades inherentes al normal funcionamiento del Equipo de Remuneraciones, motivo por el cual es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", Resolución Ministerial N° 175-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón";

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el año 2020 a los directores y jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con el visado del jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la asignación de funciones de jefe del Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, a don: Andrés Antonio Calderón Huaranga, Técnico Administrativo, servidor contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha a **doña: Milagro del Rocío Gómez Baldoce**, Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo SPF, servidor nombrado en calidad de destacado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe del Equipo de Remuneraciones, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

Artículo 3°.- Disponer que don Andrés Antonio Calderón Huaranga oficialice la entrega de cargo en un plazo máximo de 05 días hábiles.

Artículo 4°.- La citada servidora continuara percibiendo las remuneraciones que por Ley le corresponde de acuerdo a su cargo y nivel alcanzado

Bach. Enrique Sulcahuamán Mizari
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 28 de febrero del 2020

Artículo 5º.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 6º.- ENCARGAR, que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional

Regístrese y Comuníquese,

[Firma manuscrita]
Lic. Adolfo Viquez
Jefe de Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Rehabilitación
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 28 FEB 2020



GBBC/ESM

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Interesado
- () Archivo